

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO – ACTA NO. 011 DE 2004

30 DE NOVIEMBRE DE 2004

En Cartagena de Indias, a los 30 días del mes de noviembre de 2004, siendo las 2:00 PM, se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectoría.

Al no estar presente el señor Gobernador de Bolívar o su la Representante, de conformidad con los estatutos, la reunión es presidida por el Representante del Presidente, señor HERNANDO PEREIRA BRIEVA, quien procede a instalar la reunión y seguidamente a dar lectura al Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y probación del Acta Anterior
3. Informe de Rectoría
4. Presentación de Ejecución Presupuestal a 30 de octubre de 2004
5. Presentación Proyecto Presupuesto Vigencia 2005.
6. Presentación Estados Financieros a 30 de septiembre de 2004.
7. Convocatoria Elecciones Rector de la ESBA 2004 –2008.
8. Propositiones y Varios.

El presidente, señor HERNANDO PERERIA BRIEVA puso a consideración el Orden del día a los presentes, aprobándose tal como fue presentado.

Seguidamente se procede así:

1. Verificación del quórum

Es realizada por la Secretaria del Consejo Directivo, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

| | |
|----------------------------------|--|
| Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA | Representante Presidente de la República |
| Doctora MARIA VICTORIA ANGULO G. | Representante Ministra de Educación Nacional |
| Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ | Representante Directivas Académicas |
| Señora LAURINA CABALLERO | Representante de los Egresados |
| Señor MIROSLAV SWOBODA | Representante Docentes |
| Señor ALFONSO COHEN ELLES | Representante Estudiantes |
| Doctora SACRA NADER DAVID | Rectora |

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del Día, así:

2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior:

Se procedió a realizar por la Secretaría del Consejo, la lectura del Acta anterior; una vez finalizada la lectura, el Presidente del Consejo la sometió a consideración de los presentes, los miembros del Consejo aprobaron el acta anterior.



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO – ACTA NO. 011 DE 2004

3. Informe de Rectoría:

La señora Rectora entrega a los presentes una copia de su informe de Rectoría, de la cual se anexa copia a la presente acta y seguidamente procedió a explicarlo:

En relación con la celebración de los 115 de la ESBA la Rectora informó que se cumplió satisfactoriamente y se logró el objetivo buscado: hacer una celebración de 115 años destacada y que siga generando la conciencia de la necesidad de la existencia de una Institución de Educación Superior en Artes y el apoyo de la Gobernación y demás entes del departamento y la ciudad, para la consecución de los recursos para la ESBA.

Comentó en cuanto a los trabajos del techo del pasillo 2º piso, que éstos, están por finalizar y se podrá contar antes de finalizar el año, con su terminación.

Destaca en su informe la Rectora, la visita de Philippe Ivernel, quien realizó un Taller con los estudiantes dentro del proyecto en el que se participa de la Red de Universidades de Artes.

Los puntos 2, 3, 4 y 5 del informe, sobre los Convenios con el Ministerio de Cultura, señala que el año que ya casi finaliza han sido buenos, resalta la acogida dada por el Ministerio a los proyectos presentados por la ESBA; y destaca la gestión realizada por el Profesional de Relaciones Externas, quien gestionó dichos convenios por más de \$200 millones.

En cuanto al punto 6, indicó que es el punto crítico de la ESBA (financiero), la doctora MARIA VICTORIA ANGULO preguntó sobre las razones de lo dicho; la Rectora procedió a explicarle, haciendo un resumen de lo acontecido desde el momento de la suspensión de las transferencias por parte de la Gobernación.

Pero sobre la materia informa que la buena noticia es que después de tres (3) años de lucha, se logró la restitución de las transferencias; la Gobernación de Bolívar incluyó en el Proyecto de Presupuesto del año 2005 unas partidas, las cuales fueron aprobadas por la Asamblea, el monto de transferencia para la ESBA en el año 2005 será de \$300.000.000, no es lo que esperábamos, pero ya el primer paso es que se han restablecido y es más fácil lograr, posteriormente, un aumento de las mismas.

En la parte financiera, la Rectora informó que se están gestionando unos recursos con el Ministerio de Hacienda a través de una partida asignada al Ministerio de Educación, con los cuales se espera poner al día los sueldos pendientes a los funcionarios de la ESBA. La doctora MARIA VICTORIA ANGULO indicó que no conoce por qué rubro sería asignada, ya que las que conoce que están asignadas al Ministerio, tienen destinación específica; recomienda se indague a fondo con el Ministerio de Hacienda, por qué rubro fue adicionado el recurso.

La Rectora indicó que el funcionario que adelanta las gestiones en Bogotá es el señor ALVARO GOMEZ, de Bienestar Institucional y que el funcionario del Ministerio de Hacienda con quien habló es el doctor MAURICIO CUESTA, Jefe de Presupuesto de Educación. La doctora MARIA V. ANGULO, indicó que ella personalmente visitará el Ministerio de Hacienda a fin de poder clarificar lo correspondiente a esa partida y estará avisando al Rectora lo indagado al respecto.



En cuanto al punto del Lote de la Licorera, indicó que habló con el Alcalde y continúa en pie la oferta de recibir el lote en dación de pago de los impuestos, y de ser así, ellos estarían dispuestos a dárselo a la ESBA a través de algún mecanismo legal como el Comodato o en propiedad preferiblemente, pero lo se está revisando con el gerente de la Industria Licorera en Liquidación, es el problema de que existen pasivos laborales, y que la Alcaldía no se presentó a reclamar su parte en el momento indicado. El señor HERNANDO PEREIRA propone que se revise sobre el toma del lote, las condiciones de afectación que tienen los inmuebles colindantes y anejos de un bien Patrimonio, hasta donde tiene conocimiento tienen unas limitaciones en su manejo, que considera deben ser conocidas, para mirar como favorecen a la ESBA.

4. Ejecución presupuestal a 30 de octubre de 2004.

La Rectora procede a explicar el informe de Ejecución Presupuestal y Estados Financieros enviados a los miembros del Consejo previamente y del cual se anexa copia a la presente acta. Explicó que hasta la fecha se ha ejecutado un 53% del presupuesto de ingresos, pero hay un punto débil en el mismo y es que no se ha contado con los ingresos esperados por parte de la Estampilla Pro Cultura. La doctora MARIA VICTORIA ANGULO, expresó de acuerdo a lo que observa en cuanto a la cartera pendiente de recaudo, se debe repensar, para establecer mecanismos de recaudo que garanticen una mejor gestión y mejores ingresos. El Representante de los Docentes señala que en cuanto a la cartera, está relacionada con el fenómeno de que los estratos socioeconómicos de los estudiantes son muy bajos, y además existe una alta deserción, lo cual genera esa cartera. La doctora MARIA VICTORIA ANGULO indicó que otra forma de buscar recursos es a través de mecanismos de Cooperación, presentando proyectos buenos que generen la atención de estos Organismos. La Rectora manifestó que lo dicho por la doctora ANGULO es una idea excelente y que la oficina de Relaciones Externas es la encargada del tema; pero de conformidad con lo sugerido por el BOT, es imprescindible contar con las transferencias del Estado, ya que esta es una Institución Pública que cumpliendo labor social y es fundamental el apoyo del Estado. La Rectora destaca que a pesar de las dificultades, la Institución está bastante sancada, ya que en lo relacionado con prestaciones sociales y parafiscales se encuentra al día. Los miembros del Consejo una vez finalizada las explicaciones de la Rectora y revisados los documentos entregados por la misma, manifestaron no tener inquietudes adicionales sobre el informe a corte octubre 30 de 2004, aprobaron el informe presentado.

5. Presentación Proyecto de Presupuesto Vigencia 2005

La Rectora presentó al Consejo a su consideración el proyecto de presupuesto para el año 2005; explicó que el valor del aumento de personal de planta para el nuevo año se tiene proyectado en un 6% atendiendo el comportamiento de los aumentos autorizados por el Gobierno en los dos últimos años. Explicó que lo indicado en el proyecto como Otros Ingresos, es lo correspondiente a la posibilidad de ingresos por Convenios con el Ministerio de Educación y Cultura.

La doctora MARIA VICTORIA ANGULO preguntó sobre la nómina de docentes de planta en la Institución; la Rectora explicó que sólo se tienen seis (6) docentes de planta y los demás son de cátedra.



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO – ACTA NO. 011 DE 2004

La doctora MARIA VICTORIA ANGULO manifestó que le preocupa un poco la correspondencia de los gastos frente a los ingresos, teniendo en cuenta que los ingresos del MEN no son ciertos.

La Rectora explicó que en cuanto al rubro de Educación Superior se proyecta un aumento de 180 millones a 220 millones, ya que se aumentan 6 semestre más para el año 2005 con el correspondiente ingreso de nuevos estudiantes, y el programa nuevo de Diseño Industrial.

La doctora MARIA VICTORIA ANGULO preguntó sobre la forma como se maneja lo correspondiente a los programas No Formales y Superior; la Rectora explicó que hasta la fecha se viene trabajando conjuntamente en las asignaturas comunes en los cuatro primeros semestres del programa Superior, esto fue una recomendación del doctor EDUARDO ALDANA quien integraba el BOT cuando se hizo el Plan Estratégico.

La doctora ESTELA BARRETO planteó que en cuanto al punto del proyecto de presupuesto denominado Extensión, se debe cambiar por Proyección Social e incrementar su monto.

Una vez finalizada la revisión del proyecto de presupuesto, los miembros del Consejo acogieron las sugerencias planteadas y señalaron que cada uno de los miembros haga llegar a la señora Rectora todas las sugerencias que consideren por escrito a fin de que sean revisadas en próxima ocasión, cuando se tengan los datos concretos sobre la transferencia de la Gobernación y el apoyo del Gobierno Nacional.

6. Convocatoria de elecciones a Rector periodo 2004-2008:

La Rectora indicó que atendiendo que el periodo par el cual ella fue elegida como Rectora, ya finaliza, corresponde al Consejo Directivo proceder, de conformidad con el Estatuto General y los Acuerdos pertinentes, a fijar lo atinente a la elección del Rector para el periodo comprendido del 28 de diciembre del 2004 a al 27 de diciembre de 2008.

Los miembros del Consejo señalaron que de conformidad con las atribuciones señaladas en el Estatuto General, se debe proceder a la apertura de la Convocatoria de la Elección para Rector de la Escuela Superior de Bellas Artes.

El Consejo Directivo considerando que dentro de sus atribuciones está la de convocar la elección y elegir el Rector de esta institución, de acuerdo a los estatutos vigentes, acordó que mediante Acuerdo 011 de 2004 se señalará el cronograma para la convocatoria de elección de Rector así:

Determinese el siguiente calendario para el proceso de elección del rector para el próximo periodo, así:

- | | | |
|-------------------------------|---|---|
| - CONVOCATORIA | : | Del 6 al 15 de diciembre de 2004. |
| - INSCRIPCIONES | : | Desde el 13 hasta el 15 de diciembre de 2004, en horarios de oficina, en la Secretaría General. |
| - EVALUACION DE HOJAS DE VIDA | : | El día 16 de diciembre. Por parte de una Comisión conformada por el Consejo Directivo. |
| - ELECCION | : | El día 16 diciembre de 2004, en Sesión de |

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO – ACTA NO. 011 DE 2004

Consejo Directivo, a las 2:00 PM.

Señalaron los miembros de Consejo sobre los requisitos para la inscripción: Toda persona que aspire a la rectoría de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, deberá presentar llenar los requisitos que se encuentran en los artículos 1º y 3º del Acuerdo 008 de 2003 los cuales serán publicados en cartelera y en la pagina web institucional: www.esba.edu.co.

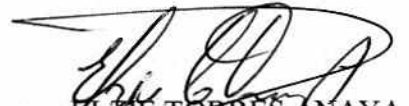
Así mismo acordaron los miembros del Consejo Directivo designar una Comisión de los miembros en su interior, para revisión y verificación de las hojas de vida y documentos presentados por los aspirantes a la elección del Rector de la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS y se faculta a esa Comisión para establecer la metodología y cronograma de conformidad con los Acuerdos N° 008 de 2003 y N° 011 de 2004. Por lo anteriormente expuesto, acordaron designar a los señores miembros del Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias: LAURINA CABALLERO DE DÍAZ Representante de los Egresados, ESTELA BARRETO ALVAREZ Representante de las Directivas Académicas, HERNANDO PÈREIRA BRIEVA Representante del Presidente y ALFONSO COHEN ELLES Representante de los Estudiantes, para integrar la Comisión de Consejo Directivo, para revisión y verificación de las Hojas de Vida y documentos de los aspirantes para la elección del rector y facultarles para establecer la metodología y cronograma de conformidad con los acuerdos N° 008 de 2003 y N° 011 de 2004, para el proceso de elección del rector para el próximo periodo.

7. Proposiciones y Varios:

- El señor HERNANDO PEREIRA propone que se le otorgue a la doctora SACRA NADER DAVID la Medalla Epifanio Garay por ser la Primera Rectora dela Escuela en su nueva etapa de Institución Universitaria, además de la excelente gestión desarrollada en estos cuatro (4) años. Los miembros del Consejo Directivo acuerdan aprobar la propuesta y señalan que se concede la Medalla, para lo cual deberá coordinarse una ceremonia especial su entrega.
- Se propone por la Vicerrectora que se otorgue reconocimiento especial o medalla a la fundación PAZ POR COLOMBIA quien acaba de hacer una donación de un Piano a la Institución y que durante los últimos años ha venido apoyando permanentemente la gestión de la ESBA. Se aprueba por el Consejo.
- Se informó sobre el avance del proyecto del Centro Comunitario de Educación Superior de Tubacao y las dificultades con el ICFES para el pago final, la Rectora le solicita al doctora MARIA VICTORIA ANGULO para que nos apoye en la agilización de lo pertinente con el ICFES.
- La Rectora Informa que la ESBA fue galardonada por la Asamblea Departamental con la Medalla Manuel Rodríguez Torices, para lo cual fue ella la recibirá en la tarde de hoy.

Se firma por quienes intervinieron, después de haber sido leída y aprobada. La reunión se da por terminada y se firma en Cartagena de Indias a las 10:30 AM del día treinta (30) de noviembre de 2004.


HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente


ELIE TORRES ANAYA
Secretaria General